



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

16 de Octubre de 2009

Anuncio de la Comisión de Cambios

EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL COMPLETÓ LA REVISIÓN SEMESTRAL DE LA LÍNEA DE CRÉDITO FLEXIBLE PARA MÉXICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México informan que el día de hoy el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) completó la revisión semestral de la Línea de Crédito Flexible (LCF) otorgada a México en abril de 2009. Cabe recordar que la Comisión de Cambios dio a conocer el 17 de abril de este año la aprobación de la solicitud de México al FMI de una línea de financiamiento contingente con vigencia de un año, por aproximadamente 47 mil millones de dólares. La revisión realizada por el FMI ratifica que México continúa cumpliendo las condiciones para acceder a la LCF.¹

Se anexan:

- (1) El comunicado de prensa del FMI referente a la revisión semestral de la Línea de Crédito Flexible para México.
- (2) Las ligas en Internet de los sitios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, donde se puede consultar el informe preparado por el personal técnico del FMI para la revisión semestral de la LCF para México.

¹ Ver [comunicado de prensa sobre el anuncio de la Comisión de Cambios del 17 de abril de 2009](#).



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

16 de Octubre de 2009



FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO
DE RELACIONES
EXTERNAS

Comunicado de Prensa No. 09/362 (S)
ORIGINAL: INGLÉS
PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA
16 de octubre de 2009

Fondo Monetario Internacional
Washington, D. C., 20431, EE.UU.

El Directorio Ejecutivo del FMI concluye el examen del desempeño de México en el marco de la Línea de Crédito Flexible

El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó hoy la revisión semestral de los requisitos de la Línea de Crédito Flexible (LCF) para México, y reafirmó que el país continúa satisfaciendo los criterios de acceso a los recursos de la LCF. Las autoridades de México han manifestado su intención de asignar al acuerdo carácter precautorio y no prevén utilizar los fondos.

El acuerdo con México, con vigencia de un año y por un monto de DEG 31.500 millones (aproximadamente US\$47.000 millones), fue aprobado el 17 de abril de 2009 (véase el [Comunicado de Prensa No. 09/130](#)). Éste constituyó el primer compromiso en el marco de la LCF del FMI, creada en el contexto de la reestructuración general de los mecanismos de crédito del FMI y anunciada el 24 de marzo de 2009 (véase el [Comunicado de Prensa No. 09/85](#) y la [Nota de Información al Público 09/40](#)).

Al término de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo, el Primer Subdirector Gerente y Presidente Interino del Directorio Ejecutivo, John Lipsky, señaló:

“Hace seis meses, cuando la crisis financiera internacional estaba cerca de su peor momento, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó para México la primera Línea de Crédito Flexible (LCF) de la historia de la organización. El objetivo de la LCF es brindar un seguro contra riesgos extremos que escapan al control de las autoridades nacionales. La rápida instrumentación de medidas de política por parte de las autoridades, el financiamiento adicional proporcionado por la comunidad internacional y la Línea de Crédito Flexible permitieron aminorar la percepción de riesgo y contribuyeron a estabilizar las condiciones de los mercados financieros en México en los últimos meses. El día de hoy, el Directorio



Comunicado de Prensa

16 de Octubre de 2009

Ejecutivo del FMI completó la revisión que reafirma que México continúa satisfaciendo los criterios de acceso a los recursos de la LCF.

“Pese a la solidez del marco de política económica en México, la actual situación económica y financiera internacional ha tenido un impacto mayor de lo esperado. La economía se encuentra en la recesión más profunda desde la crisis de 1994-95, resultado especialmente de los estrechos vínculos con la economía de Estados Unidos. Sin embargo, los indicadores recientes muestran algunas señales de recuperación, y se espera que el crecimiento repunte durante el segundo semestre de este año. También han mejorado las condiciones de acceso a financiamiento externo para las corporaciones y la situación de la balanza de pagos sigue siendo manejable.

“Sin embargo, la gran fortaleza del marco de política económica de México, en el que se sustenta su acceso a la LCF, ha contribuido a amortiguar el impacto de la crisis mundial. El régimen cambiario flexible ha permitido que se ajuste el tipo de cambio, el esquema de objetivos de inflación ha mantenido ancladas las expectativas, y la regla fiscal y el fortalecimiento de los balances del sector público han contribuido a evitar movimientos bruscos de las primas de riesgo. Gracias a la buena capitalización del sistema bancario y al marco robusto de supervisión, se podrá hacer frente a los retos que le plantea al sector financiero la fuerte desaceleración del crecimiento.

“Como muestra de su compromiso de mantener políticas macroeconómicas muy sólidas, las autoridades presentaron al Congreso una ambiciosa reforma fiscal que busca encontrar un equilibrio entre la necesidad de poner en marcha el proceso de consolidación fiscal y la de suavizar lo más posible el retiro gradual del estímulo fiscal que se ha brindado a la economía. Las medidas propuestas, en conjunción con el marco fiscal vigente, continúan asegurando la sostenibilidad fiscal a mediano plazo. La política monetaria sigue guiándose por el esquema de objetivos de inflación y las expectativas permanecen bien ancladas.

“En este contexto de gran solidez tanto del marco de políticas económicas como de las acciones implementadas, el Directorio Ejecutivo del FMI reafirmó el día de hoy que México continúa satisfaciendo los criterios de acceso a la LCF. Por lo tanto, los recursos de la LCF —que de acuerdo con lo expresado por las autoridades conservarán el carácter precautorio— seguirán disponibles hasta abril del año próximo,” dijo el Sr. Lipsky.

Ligas en Internet de los sitios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México donde se puede consultar el informe preparado por el personal técnico del FMI para la revisión semestral de la LCF para México.

SHCP:

http://www.aplicaciones.hacienda.gob.mx/ucs/notas_informativas/mexico_fcl_report_press_release.pdf

Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/sitioingles/tipo/publicaciones/seminarios/MexicoFCL.pdf>